

DECRETO ALCALDICIO N° 1054 /

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL Y DE ALCOHOLES
DEFINITIVA.-

REQUINOA, Abril 04 del 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 087 de fecha 01 de Abril del 2016, de la Dirección de Administración y Finanzas (S), mediante el cual informa que vistos los antecedentes, no habría inconvenientes en autorizar patente comercial y de alcoholes definitiva solicitada.-

El Certificado N° 033 de fecha 24/03/2016 del Secretario Municipal, que certifica que en Sesión Ordinaria N° 120 de Concejo Municipal de fecha 24.03.2016, El Honorable Concejo Municipal, aprobó funcionamiento de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada giro "Restaurant Diurno", (Art. 3°, Clase C1), a nombre de la contribuyente Sra. Soledad del Carmen Calderón Díaz, C.I N° con domicilio comercial, ubicado en calle Guillermo Shiell N° 112, comuna de Requinoa.-

VISTOS :

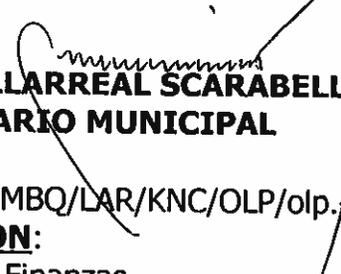
La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 .-

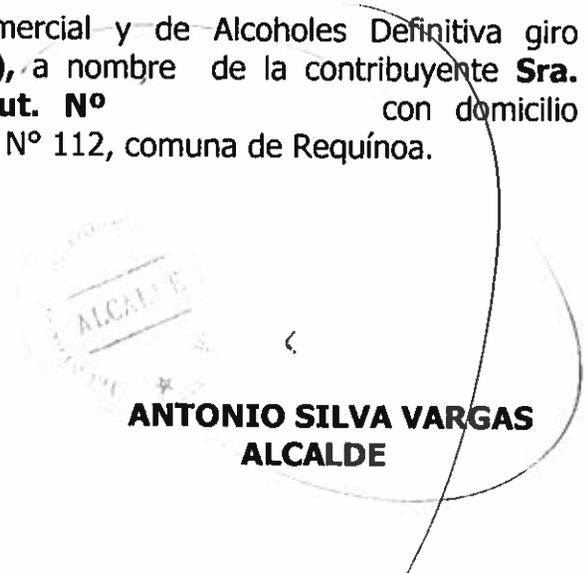
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE Patente Comercial y de Alcoholes Definitiva giro "**RESTAURANT DIURNO**", (**ART. 3°, CLASE C1**), a nombre de la contribuyente **Sra. SOLEDAD DEL CARMEN CALDERON DIAZ, Rut. N°** con domicilio comercial arrendado, ubicado en calle Guillermo Shiell N° 112, comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/DBQ/MBQ/LAR/KNC/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.